



VISTO el Expediente N° 147566; la Resolución C.D. N° 333/2022, la Resolución C.D. N° 481/2023 y la Nota presentada por la Señora Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. N° 17.293.364) referente a la propuesta de efectuar **“un llamado abierto al año 2025”** para la Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares – AAE, ello para el año académico 2025; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 333/2022 se aprobó el Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., el que como Anexo II forma parte de dicha resolución.

Que en el Inciso 3 de dicho reglamento se establece: *“Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas realizará una Convocatoria con dos llamados al año, para la presentación de Proyectos de AAE. Uno para actividades a desarrollarse (o iniciarse) durante el primer cuatrimestre y otro para actividades a desarrollarse (o iniciarse) durante el segundo cuatrimestre. Con dicha Convocatoria se ordenará la apertura del Expediente correspondiente.”*

Que mediante Resolución C.D. N° 481/2023 se aprobó que la Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares – AAE para el año 2024, en el marco de la Resolución C.D. N° 333/2022, se realice con cuatro (4) llamados, ello con fundamento en la experiencia transitada durante el año 2023 en el que se abrieron los dos (2) llamados previstos por la normativa, los cuales resultaron extensos y al mismo tiempo insuficientes.

Que mediante Nota de fecha 17 de marzo de 2025, Secretaría Académica eleva la propuesta de un llamado abierto al año 2025 para la Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares – AAE para el año académico 2025, con fundamento en la experiencia transitada durante el año 2024, en el que se abrieron cuatro (4) llamados y sin embargo se presentaron, en no pocas ocasiones, propuestas por fuera de éstos llamados, es decir “por vía de la excepción” al período de presentación.

Que con tal motivo se propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto al año 2025, siendo necesario que los equipos que presenten proyectos de AAE atiendan a los tiempos requeridos para que éstos:

- Puedan ser valorados y eventualmente avalados en el ámbito de la Secretaría Académica para su posterior elevación al Consejo Directivo;
- Puedan ser analizados por parte de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, ésta última en caso de solicitar presupuesto;
- Puedan eventualmente ser aprobados por el Consejo Directivo.

Que se cuenta con el Aval de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar que la Convocatoria a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares – AAE para el año académico 2025, en el marco de la Resolución C.D. N° 333/2022, se realice con **un (1) llamado abierto al año 2025**, ello atento a los tiempos detallados en el quinto Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 085/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 09 de abril de 2025 a las 14:34:39

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-085_25 Aprobar un llamado abierto 2025 Convocatoria AAE SEc Academica 333_22 [16f012]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas